



MexDer lista el contrato de futuro sobre el SWAP de tasas de interés a un plazo de 10 años, referenciado a la TIE de 28 días

CARACTERÍSTICAS

SUBYACENTE:	Swap de TIE de 10 años (130x1)
TAMAÑO DEL CONTRATO:	\$1'000,000 (Un Millón de Pesos)
SERIES:	Mensuales o Trimestrales hasta por un año.
COTIZACIÓN:	Tasa Futura de rendimiento anualizado del Swap expresada en puntos porcentuales con tres decimales.
PUJA:	Medio punto base (0.005) de la tasa porcentual de rendimiento anualizada
LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO:	En efectivo.
	La Tasa de Liquidación al vencimiento se calcula por proveedores de Precios contratados por MexDer, obteniendo información de los "Brokers" del Mercado de Swaps de la TIE al plazo respectivo del Swap (130x1)
VENCIMIENTO:	Día hábil siguiente en que Banco de México realice la subasta primaria de valores gubernamentales en la semana correspondiente al tercer miércoles del mes de vencimiento.
HORARIO DE NEGOCIACIÓN	De 7:30 hrs. - 14:15 hrs. tiempo de la Ciudad de México, Distrito Federal.

VENTAJAS

- ✓ **Coberturas más precisas.** Actualmente participantes en el mercado cubren Bonos con Swaps y/o con Engrapados de MexDer, lo cual conlleva a Riesgos de Base, desfases de duraciones en las coberturas y sensibilidades y convexidades diferentes. Con los Futuros de Swaps se podrá contar con un mecanismo de cobertura adicional y más preciso.
- ✓ **Facilidad de Administración y Monitoreo.** Los participantes que compran o venden Engrapados, valúan su posición ante el movimiento de algún Futuro de TIE individual que compone el engrapado, ahora los intermediarios que deseen hacer coberturas mediante Futuros de Swaps, únicamente tendrán que valuar *un solo Instrumento*. Lo anterior trae mejoras administrativas y operativas a los participantes que actualmente operan derivados referenciados a la TIE.
- ✓ **Líneas de Crédito.** Resuelve el problema de líneas de Crédito para participantes no calificados que deseen entrar en un Swap.
- ✓ **Capital Regulatorio.** El consumo de capital que requiere el Futuro del Swap para instituciones financieras es significativamente menor que el requerido por un Swap OTC.
- ✓ **Seguridad.** Contar con una Cámara de Compensación que reduce el riesgo contraparte.
- ✓ **Transparencia.** Precios públicos e igualdad de oportunidades para todos los participantes.
- ✓ **Mercado Anónimo.** La Contraparte de todas las operaciones es Asigna, Compensación y Liquidación.
- ✓ **Neteo de Posiciones.** A diferencia con el Mercado OTC, las posiciones compradoras (Largas) y vendedoras (Cortas) se netean y se compensan.
- ✓ **Márgenes y Costos Transaccionales.** Las Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM's) y las tarifas de Operación y Liquidación para Futuros de SWAPs son menores que las respectivas en la modalidad de Engrapados.

Para más información consultar www.mexder.com